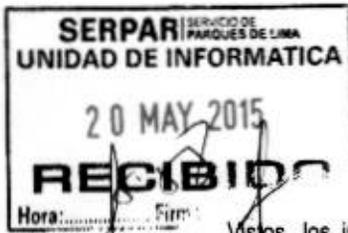




RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 247-2015

20 MAY. 2015



LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

Visos, los informes N° 743-2015/SERPAR LIMA/SG/GAP/MM y N° 753-2015/SG/GAP/MML mediante los cuales la Gerencia de Administración de Parques solicita el reconocimiento de deuda y pago de servicio policial durante los meses de enero y marzo del 2015 en el parque zonal Sinchi Roca y Parque "El migrante" y los memorando N° 194-2015/SERPAR LIMA/SG/OPP/MML y 259-2015/SERPAR LIMA/SG/OPP/MML mediante los cuales la Oficina de Planificación y Presupuesto de este Servicio otorga certificación presupuestal, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante informe N° 743-2015/SERPAR LIMA/SG/GAP/MML de fecha 07 de abril del presente año, el Gerente de Administración de Parques de este Servicio, solicita el reconocimiento de la deuda por el servicio de apoyo policial en el parque zonal Sinchi Roca durante el mes de enero del 2015 ascendente a la suma de S/. 686.00 (SEICIENTOS OCHENTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES), habiéndose solicitado la correspondiente certificación presupuestal mediante memorando N° 163-2015/SERPAR LIMA/SG/GA/SGASA/MML.



Que, mediante informe N° 753-2015/SERPAR LIMA/SG/GAP/MML de fecha 10 de abril del presente año, el Gerente de Administración de Parques de este Servicio, solicita el reconocimiento de la deuda por el servicio de resguardo policial nocturno en el parque "El migrante" durante el mes de marzo del 2015 ascendente a la suma de S/. 2,352.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTIDOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) habiéndose solicitado la correspondiente certificación presupuestal mediante memorando N° 213-2015/SERPAR LIMA/SG/GA/SGASA/MML.



Que, de la revisión de los actuados puede apreciarse que obra en cada expediente tanto el informe del Administrador de los parques donde se prestó el servicio y su sustento, los documentos donde se registra la asistencia y horario del mismo y el Currículo Vitae de cada locador acreditando la experiencia y preparación para la labor contratada por lo que debe autorizarse el reconocimiento de las deudas y el pago correspondiente al haberse emitido la correspondiente certificación presupuestal.



En ejercicio de las facultades que corresponden a esta Secretaría General y con la visación del Gerente de Administración, del Director de la Oficina de Asesoría Legal, del Director de la Oficina de Planificación y presupuesto y del Sub Gerente de Abastecimientos y Servicios Auxiliares;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER COMO DEUDA, la suma de S/. 686.00 (SEICIENTOS OCHENTISEIS Y 00/100 nuevos soles) por el servicio de resguardo policial en el parque zonal Sinchi Roca durante el mes de enero del 2015 a favor de:

- 01.- PORRAS SARMIENTO, Kevin S/. 392.00
- 02.- MESTANZA RAMOS, Juan Eddy 294.00

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER COMO DEUDA, la suma de S/. 2,352.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTIDOS Y 00/100 nuevos soles) por el servicio de resguardo policial nocturno en el parque "El migrante" durante el mes de marzo del 2015 a favor de:



- 01.- BAZAN LEYTON, Marco Antonio S/. 196.00
- 02.- ALEJOS VILCHEZ, Juan Manuel 196.00
- 03.- GUTIERREZ CORDOVA, Alejandro 196.00
- 04.- CHAVEZ DUEÑAS, Francisco 196.00
- 05.- YAURI RAIMUNDO, Roger Pedro 196.00
- 06.- ORE HERRERA, Edwin Luis 196.00
- 07.- SOVERO OROZCO, Fernando Javier 196.00
- 08.- VILLANUEVA SEGURA, Pedro Santos 98.00
- 09.- TELLO TELLO, José 98.00
- 10.- ROJAS VALLADARES, Gerardo 98.00
- 11.- SOTELO ASPUR, Ramón Gabriel 98.00
- 12.- PAMPA MAMANI, Néstor Leoncio 98.00
- 13.- ALCAZAR BEJAR, Rafael 98.00
- 14.- RAMIREZ ABANTO, Richard 98.00



- |      |                                   |       |
|------|-----------------------------------|-------|
| 15.- | BENITES LA FUENTA, Manuel Enrique | 98.00 |
| 16.- | LOPEZ DEPAZ, Wilfredo Armando     | 98.00 |
| 17.- | JORDAN SANTISTEBAN, Blas Ramiro   | 98.00 |

REPARACION  
UNIDAD DE REPARACION  
MAY-2015

**ARTICULO TERCERO: DISPONER** el pago de la suma S/3,038.00 nuevos soles (tres mil, treintiocho y 00/100 nuevos soles) a favor de las personas mencionadas en los articulos primero y segundo conforme al detalle establecido, **AUTORIZANDO A LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DE ESTE SERVICIO** a fin que adopte las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
 JORGE HURTADO HERRERA  
 Secretario General  
 SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
 Municipalidad Metropolitana de Lima

**SERVICIO DE PARQUES - LIMA**  
**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

Transcripción N° .....  
 A: ..... *OSL* .....  
 Para Conocimiento y fines .....  
 Transcrito: ..... **20 MAY 2015** .....  
 N° .....  
 .....  
 .....  
 Lic. Adm. Serv. .....  
 Director Administrativo Documental

